

# A propósito de «una economía global justa»

Suplemento del Cuaderno nº 201 de CJ – (nº 235) – Noviembre 2016  
Roger de Llúria, 13 – 08010 Barcelona – 93 317 23 38 – info@fespinal.com  
www.cristianismejusticia.net

---

Presentamos la reseña del documento «Por una economía global justa»<sup>1</sup> elaborado por el grupo de trabajo sobre economía del Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Compañía de Jesús. Cabe situarlo en lo que se denomina *praxis*. No es un estudio teórico ni un plan concreto de acción, sino una «intención» de movilizarnos a actuar desde los principios éticos de la doctrina social de la Iglesia.

## 1. Los signos de los tiempos

Partiendo de la realidad, enumera los llamados «signos de los tiempos», las señales desde la óptica de la justicia social que nos muestran hacia dónde va nuestro mundo: *la pobreza se mantiene elevada; la desigualdad ha aumentado de manera continua; los pueblos indígenas y las minorías étnicas marginadas han sufrido discriminación; las mujeres son más proclives que los varones a vivir la pobreza y la desigualdad de oportunidades; la naturaleza del trabajo está cambiando con rapidez; los mercados finan-*

*cieros se han expandido espectacularmente; el sector privado se ha vuelto cada vez más importante; la sostenibilidad de nuestras prácticas económicas actuales es hoy un reto decisivo; la violencia que asola nuestra época tiene con frecuencia raíces económicas; el papel de los medios de comunicación es cada vez más importante; está surgiendo una nueva sociedad global; crece un movimiento a favor de la responsabilidad social cooperativa.* Estos signos nos muestran que hay motivos reales para la esperanza y, a su vez, algo profundamente equivocado se evidencia en las relaciones económicas mundiales.

## 2. Cinco problemas urgentes

Un enfoque para la *praxis* debe ceñirse a los puntos más importantes en este momento histórico, que se condensan en cinco.

### 2.1. El reto de la pobreza severa

Ha disminuido el número de personas que viven en la pobreza severa. Aun así, son

---

800 millones de personas las que se encuentran en esta situación que afecta principalmente a niños y mujeres en África. La fe cristiana sostiene que toda persona, criada por Dios a su imagen y semejanza, posee en sí misma una dignidad sacra que merece no solo respeto y ayuda sino el derecho a una vida digna. Esta pobreza severa es injusta, ofensiva, escandalosa y va contra la voluntad de Dios. Hay que buscar y urgir todos los medios para su desaparición absoluta ya que nuestro mundo cuenta con ellos.

### *2.2. La herida social de la desigualdad*

La desigualdad entre los más ricos y los más pobres ha ido creciendo desde 1980 y se ha acelerado de forma notable en los últimos años. Mientras la mayoría de la humanidad vive precariamente y su economía crece a un ritmo lento y de forma mal distribuida, el número de millonarios aumenta, así como su fortuna. Además, esta desigualdad se ha cebado entre las mujeres, en el llamado tercer mundo, y entre los jóvenes que no tienen ni estudios ni trabajo. Este incremento de la desigualdad representa una notable contradicción si se considera el avance tecnológico y el aumento de la productividad.

El Concilio Vaticano II afirma: «todos los seres humanos constituyen una familia» (GS 24) en la que todos somos interdependientes y tenemos la misma dignidad de hijos e hijas de Dios. Estas notables desigualdades contradicen el plan de Dios sobre la humanidad, no responden al bien común, crean unas distancias y diferencias insostenibles y se prestan a grandes explotaciones y humillantes dependencias.

### *2.3. Los riesgos de la financiarización actual*

Desde hace años, la economía llamada financiera, no responde a la economía real pro-

ductiva, y se da un mayor desfase, debido a la especulación y a nuevas formas de usura. Hay una serie de instrumentos financieros –valores, obligaciones, deudas, préstamos... que no responden al dinero real– presentes a nivel global que dan lugar a manipulaciones, son fuente de tratados confusos, abusan de letras pequeñas en contratos... y que arrastran a posibles corruptelas cuando no a una corrupción generalizada y a la explotación de los sectores más débiles de la sociedad. Estas situaciones han sido muy criticadas por el papa Francisco, que las ha calificado como ideologías que defienden la autonomía absoluta de los mercados y la especulación financiera.

### *2.4. La injusticia de la violencia*

Existe un verdadero círculo vicioso entre injusticia económica y conflictividad social. Esta situación es en sí misma violenta porque se escapa a todo control democrático y se impone de forma absoluta cuando no dictatorial. Los monopolios de poder económico frente a la precariedad de los que carecen de lo más elemental representan en sí mismos una violencia que contradice al bien común, a los derechos personales y sociales de las mayorías, a la dignidad de la persona humana y a la voluntad de Dios. Si estalla, la respuesta violenta es sofocada de forma contundente por los agentes del «orden», provocando una espiral de violencia para la cual solo existe una única y definitiva salida: la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

El Concilio Vaticano II ya habló de este tema recalcando que la violación de los derechos humanos amenaza la paz social y la internacional (GS 29). La Iglesia y los creyentes estamos llamados a trabajar por esta justicia universal como fundamento de la paz, aquella paz que nace de la justicia y la dignidad de todas las personas.

---

### 2.5. *La fragilidad de la casa común*

Como afirma el papa en *Laudato Si'* el ritmo de extracción de recursos naturales lleva al colapso de los sistemas vitales de la Tierra. Es urgente tomar conciencia de la situación y determinar medidas urgentes, globales y de cumplimiento controlado. A ello hay que añadir su pésima distribución, ya que empobrece más a los ya pobres, expuestos a los daños colaterales de dicha explotación, como con el agua y el suelo, que en manos privadas muchas veces estas anteponen en el beneficio particular al resto de factores relacionados con el bien común.

La visión cristiana de este urgente problema parte del principio de la propia Biblia en el libro del Génesis: Dios es el creador y su intención es el bien universal y el desarrollo, que hoy llamamos sostenible, de la Tierra y de todas las potenciales riquezas que contiene. Esta visión, repetida y comentada por la doctrina social de la Iglesia, hoy exige una profunda reforma del sistema dominante dados la situación y el peligro actuales, y se ha de fundamentar en los derechos humanos, la dignidad de la persona humana, el bien común y la justicia social.

## 3. Una nueva visión

La visión del bien común está siempre presente en la doctrina social de la Iglesia y viene a ser la luz desde la que hay que discernir las respuestas operativas.

### 3.1. *El bien común hoy*

Definimos como bien común el conjunto interrelacionado de valores sociales que son compartidos por todos los miembros de una comunidad, al menos en el grado exigido por su común humanidad. Es un bien que beneficia a la comunidad y a cada uno de los miembros que la componen.

El bien común no se mide por cifras globales y resultados generales sino por su distribución en atención a la justicia distributiva que se fundamenta en la dignidad de todas las personas y de toda la persona. Por desgracia o por mala fe, un enfoque centrado en el crecimiento del producto interior bruto obvia la dimensión distributiva de la economía, permitiendo en ciertos casos un discurso de progreso y bienestar cuando en realidad sus consecuencias son la pobreza o la explotación. La justicia contributiva debe fundamentarse sobre aquellos sectores, grupos y personas que más tienen, y la justicia distributiva debe centrarse sobre todo en los que menos tienen. Los resultados positivos y los beneficios deben llegar a beneficiar a los sectores más débiles, pobres y oprimidos, no solo a nivel de los estados sino a nivel global. Pero esto exige una regulación mucho más justa de la fiscalidad y de los presupuestos, y cambiar urgentemente el sistema desde la visión del bien común, cambio que implica una modificación radical de las estructuras que favorecen estas injusticias. No hablar de esta reforma contradice la fraternidad exigida por Dios.

### 3.2. *Instituciones para el cambio*

Las primeras instituciones sobre las que recae la responsabilidad de potenciar estos cambios urgentes son las elegidas democráticamente por el pueblo soberano y que en su nombre ejercen el poder. Parlamentos y gobiernos deberían trabajar sin tregua contra la corrupción y las políticas que no favorecen el bien común; y la sociedad civil y las organizaciones y redes por la justicia y el bien común deben velar porque así sea, y presentar proyectos, leyes y actuaciones a favor de ello. La experiencia demuestra que muchos de los avances en este sentido han sido promovidos y aun guiados por dichas organizaciones. Cada vez van adquirien-

do mayor importancia entidades políticas globales, como la ONU, la UNESCO..., aunque al carecer de poder coercitivo y depender del veto de determinadas potencias, muchas veces se muestran ineficaces o se convierten *de facto* en instrumentos de los poderosos.

La Iglesia verdaderamente católica tiene grandes posibilidades de ayudar al bien común, por ejemplo con Cáritas, centros de enseñanza, comunidades, congregaciones religiosas... Una llamada al servicio a la humanidad que no solo nace de su extensión sino de su misma esencia.

### 3.3. Recomendaciones

Estas recomendaciones, entendidas como tentativas y sugerencias, atienden en primer lugar al *fomento de políticas públicas para la mejor distribución de la riqueza*. Ello hace especial referencia al llamado «efecto goteo», por el cual si aumenta la riqueza en su conjunto el goteo de lo sobrante favorecerá a los más necesitados. Esta creencia radical liberal, como ha señalado el papa Francisco, no se ha demostrado que se produzca en la práctica. Otra sugerencia se ciñe en la reforma de los impuestos sobre el patrimonio para nivelar las desigualdades, sobre todo en temas de derechos fundamentales. Se sugiere también *que se tengan en cuenta y se hagan cumplir las leyes que protegen el medio ambiente, así como una buena gobernanza de los bienes naturales y minerales*. Sabiendo lo mucho que nos jugamos y el mundo que podemos dejar a las generaciones futuras, estas leyes deben ser de estricto cumplimiento y su ejecución no debe estar supeditada a la libertad de los parlamentos y estados. También se recomienda *una rigurosa y urgente regulación*

*de los mercados financieros y económicos*, fomentando la creación de empleos dignos, así como la denuncia de los estados dominados por poderosas élites y dictaduras. Otras sugerencias son la del 0,7%, reformas en los tratados internacionales y en los órganos de decisión, la regulación de los paraísos fiscales y la grabación de impuestos equitativos a las multinacionales.

Estas recomendaciones piden una espiritualidad del respeto a los derechos y deberes, a la diversidad, al valor del servicio, a la austeridad de vida y a la opción preferencial por los pobres. La fraternidad universal se fundamenta en Dios, que siempre debe estar presente para combatir las medidas que suponen la destrucción de su intención de amor y justicia.

### Nota final

Así pues, recomendamos la lectura del documento «Por una economía mundial más justa», situándolo en el nivel de la *praxis*. Aunque no concrete planes de acción evaluables, ni tenga en cuenta algunos fundamentos bíblicos o de la enseñanza social de la Iglesia, creemos que el documento puede ser de gran utilidad y mueve a la acción. Siguiendo a Arrupe, nos parece que un sistema económico que ponga en el centro al sujeto económico y no a la persona humana es injusto desde su misma raíz. Por eso nos comprometemos a seguir trabajando para analizar las causas estructurales de la injusticia en nuestro mundo.

Grupo de economistas  
de Cristianisme i Justícia

---

1. El documento fue publicado en la revista *Promotio Iustitiae* núm. 121, enero 2016. Puede descargarse por internet en: [www.sjweb.info/documents/sjs/pj/docs\\_pdf/PJ\\_121\\_ESP.pdf](http://www.sjweb.info/documents/sjs/pj/docs_pdf/PJ_121_ESP.pdf)